

DILIGENCIA

Por la que se hace constar que hoy, día 13 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se ha celebrado el sorteo para la designación vocales de tribunales calificadoros de las materias de Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II e Historia de la Filosofía, según lo previsto en el apartado Decimoquinto de la Resolución de 9 de febrero de 2024, por la que se concretan las condiciones para la realización de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el curso 2023-2024, utilizando la lista más extensa (especialidad de Geografía e Historia), ordenada únicamente según el número de grupos y de forma alfabética.

El número que ha salido es el 9, que corresponde a los apellidos “MONTERO SASTRE, ALMUDENA” a partir de los cuales y por orden ascendente (de la A a la Z), se nombrará a los vocales titulares de cada especialidad, seguidos de los suplentes, según el siguiente orden de prelación:

- 1º. Profesorado que imparta docencia a tres o más grupos de 2º de Bachillerato.
- 2º. Profesorado que imparta docencia a dos grupos de 2º de Bachillerato.
- 3º. Profesorado que imparta docencia a un grupo de 2º de Bachillerato.
- 4º. Profesorado que imparta docencia en 1º de Bachillerato.

De acuerdo con el apartado decimoquinto, punto 4 de la citada Resolución de 9 de febrero de 2024, serán causas de exención:

- a) Ser docente cuyos hijos o hijas vayan a realizar, en el curso 2023-2024, la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Haber sido designado o designada como vocal para realizar la corrección, por la vía del sorteo realizado en la convocatoria correspondiente al curso 2022-2023.

Las solicitudes de exención se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica entre los días 14 y 20 de mayo, ambos inclusive. Tanto las peticiones de corrección de posibles errores en las listas, como las solicitudes de exención, dispensa y abstención deberán realizarse a través del correo coordinacion.ebau@educantabria.es. En el caso del apartado a), en la solicitud deberá constar el nombre y apellidos del alumno y el centro educativo en el que está matriculado.

En los dos casos, la situación será comprobada de oficio.

Han asistido como testigos de este sorteo:

- D. Jaime Linares Fernández, Inspector de Educación, Dirección general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.
- D. César de Cos Ahumada, Inspector de Educación, Dirección general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.



- D^a. Raquel Pardo de Santayana Sanz, Inspectora de Educación, Dirección general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.
- D^a. Marta San Juan Callejo, Funcionaria de la Dirección general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.

Santander, a la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN
ACADÉMICA

José Luis Blanco López

